



Resolución Viceministerial

N° 087 - 2017 - MINEDU

Lima, 17 MAY 2017

VISTOS, el Expediente N° 0012729-2017, Informe N° 046-2017/MINEDU/VMGP-DIGEBR-LACV de la Dirección General de Educación Básica Regular, el Informe N° 443-2017-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED se instituyeron los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad educativa de la Educación Básica Regular;

Que, la Norma Técnica denominada, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, establece en el sub numeral 8.1 del numeral 8, que los concursos escolares son una estrategia pedagógica que buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes, habiéndose autorizado para el año 2017, entre otros, la realización de los Juegos Florales Escolares Nacionales;

Que, mediante Oficio N° 713-2017-MINEDU/VMGP/DIGEBR, la Dirección General de Educación Básica Regular remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 046-2017/MINEDU/VMGP-DIGEBR-LACV, a través del cual se sustenta la necesidad de aprobar las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017, las mismas que tienen como objetivo general, contribuir a la formación de los y las estudiantes y al logro de los aprendizajes que fortalecen la ciudadanía y la participación en comunidad, incentivando la creatividad y expresividad a través de las prácticas artísticas, culturales y tecnológicas;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017, las mismas que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Educación Básica Regular, Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, el adecuado cumplimiento de las Bases aprobadas en el artículo anterior.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




LILIANA MIRANDA MOLINA
Viceministra de Gestión Pedagógica





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

087 - 2017 - MINEDU

JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2017 “Fortalece tu ciudadanía participando en comunidad”

1. PRESENTACIÓN

Los concursos educativos son estrategias pedagógicas que buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes y que son planteados desde el Currículo Nacional. El carácter lúdico e integrador mediante el cual estos se desarrollan provee a los estudiantes de espacios de saludable convivencia escolar. A partir de ello, el Ministerio de Educación fomenta aprendizajes y valores que potencian el desarrollo del perfil de egreso de los estudiantes del Perú.

En ese sentido, los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) son, además, un espacio de encuentro intercultural, artístico y tecnológico en el que las y los estudiantes comparten sus habilidades, despiertan su creatividad y desarrollan su sensibilidad social y ambiental.

Los JFEN permiten descubrir en las y los estudiantes sus habilidades de una manera lúdica a través de las 15 disciplinas de participación que ofrece el concurso, aportando a la gestión de una saludable convivencia escolar.

Otro aspecto importante es que ayudan a consolidar la autoestima ya que la dedicación y el esfuerzo son valorados y reconocidos a corto plazo, mediante los estímulos previstos para cada disciplina, que premian no solo a quien pueda obtener un primer lugar, sino que también gratifican el esmero.

Los JFEN promueven la educación en valores al poner en práctica conductas éticas, puntualidad y orden, respeto, honestidad, entusiasmo y compañerismo. Además, preservan las costumbres locales contribuyendo al fortalecimiento de la identidad social, al mismo tiempo que permiten su enriquecimiento cultural, así como la promoción de una ciudadanía ambientalmente responsable.

Por segundo año consecutivo se realizará el Festival Recreativo y Artístico con el cual se desea incentivar la participación de los niños y las niñas de primero a cuarto grado de Educación Primaria en la Categoría “O” de manera no competitiva, y su ejecución se realizará durante las festividades del primer “Día del Logro”. Las instituciones educativas organizarán los festivales donde los estudiantes podrán participar en las disciplinas de Teatro, Danza Tradicional, Vocal grupal y Pintura.

Los JFEN cuentan con la participación de estudiantes con necesidades educativas especiales que forman parte de las instituciones educativas de la Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA) en todas las disciplinas y categorías a quienes se les garantizarán las condiciones para su participación asegurando los medios, formatos y recursos para ello.

Durante el año 2016 la participación en los JFEN fue de aproximadamente 1'206,105 estudiantes en la Etapa II.EE, provenientes de las 26 regiones del país.

2. LEMA MOTIVADOR

Este año el lema motivador de los JFEN es **“Fortalece tu ciudadanía participando en comunidad”**, con la finalidad de incentivar a los estudiantes a la acción, como parte del ejercicio de una ciudadanía responsable.

La realidad social de nuestro país nos compromete a todos los peruanos en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y responsable. En ese sentido, desde el Ministerio de Educación se promueve el desarrollo integral de los estudiantes para que sean capaces de participar activamente en su comunidad. Un aspecto clave de su desarrollo se vincula a la apreciación por las manifestaciones artísticas culturales, la misma que desarrolla competencias que podrán enriquecer el modo en que establecen relaciones con sus pares y con su entorno, creando desde sus propias





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Vice ministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

087 - 2017 - MINEDU

vivencias un canal de comunicación que genere identidad y ciudadanía y así contribuir a fortalecernos como país.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación de los y las estudiantes y al logro de los aprendizajes que fortalecen la ciudadanía y la participación en comunidad, incentivando la creatividad y expresividad a través de las prácticas artísticas, culturales y tecnológicas.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover los JFEN como estrategia pedagógica que contribuya a la formación integral de los y las estudiantes y al fortalecimiento de sus aprendizajes.
- Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes y al logro de los aprendizajes fortaleciendo el desarrollo de la creatividad y expresividad mediante las prácticas artísticas, culturales y tecnológicas, orientadas a la construcción de una ciudadanía con valores.
- Contribuir a la creación de espacios de expresión y apreciación artística que potencien la práctica de valores, con actitudes, talentos artísticos y tecnológicos que permitan difundir las artes y las expresiones culturales de los pueblos para preservar su identidad multicultural.
- Posicionar dentro de la comunidad educativa los JFEN, como un espacio de sana y lúdica competencia en el cual los y las estudiantes puedan cultivar valores de inclusión, compañerismo y respeto a la diversidad, valorando las características y habilidades particulares que enriquecen al ser humano.
- Lograr que los y las estudiantes creen proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.

4. ALCANCE DEL CONCURSO

Participarán desde la Etapa IE, todas las instituciones educativas (II.EE.) públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada por convenio) y las II.EE. privadas de la EBR, según la categoría de participación que corresponda. Asimismo, participarán los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) públicos (públicos de gestión directa y públicos de gestión privada por convenio), según la categoría de participación que corresponda.

No podrán participar las II.EE. con sanción vigente, derivada de su participación en los JFEN de años anteriores, quedando automáticamente descalificadas aquellas II.EE. que teniendo una sanción vigente se presenten nuevamente para participar en los JFEN.

5. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

Los JFEN se desarrollan en cuatro etapas y su organización estará a cargo de las siguientes instancias:

5.1 ETAPA II.EE.

Esta etapa se desarrolla en las Instituciones Educativas de la EBR o en el CEBA con la participación de todos los y las estudiantes. Participan todas las II.EE. públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada por convenio) y las II.EE. privadas, de la EBR.

En el caso de la EBA participan los CEBA públicos (públicos de gestión directa y públicos de gestión privada por convenio).

5.2 ETAPA UGEL

En esta etapa participan todas las II.EE. de la EBR y CEBA, conformadas por estudiantes que obtuvieron el primer lugar en la Etapa II.EE. de todas las categorías que correspondan.

5.3 ETAPA DRE



**5.3 ETAPA DRE**

En esta etapa participan todas las II.EE. de EBR y CEBA, conformadas por estudiantes que obtuvieron el primer lugar en la Etapa UGEL de todas las categorías que correspondan.

5.4 ETAPA NACIONAL

En esta etapa participan las delegaciones (docentes asesores y estudiantes), conformadas por estudiantes que ocuparon el primer lugar en la Etapa DRE en cada una de las disciplinas y categorías que correspondan. Es decir, en la categoría "C" participan las y los estudiantes que ocupen el primer lugar en la Etapa DRE en cada una de las disciplinas presenciales; así como las obras ganadoras de las disciplinas no presenciales.

Asimismo, en la categoría "D" participan las y los estudiantes que ocupen el primer lugar en la Etapa DRE en cada una de las disciplinas presenciales; así como, las obras ganadoras de las disciplinas no presenciales.

6. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN**6.1 CATEGORÍA O**

Comprende a los y las estudiantes del tercer y cuarto ciclo de la EBR: primer, segundo, tercer y cuarto grado de Educación Primaria.

Los y las estudiantes de esta categoría participan de manera no competitiva a través del FESTIVAL RECREATIVO Y ARTÍSTICO, según los criterios establecidos por la Comisión Organizadora de la Institución Educativa, con la participación de la comunidad educativa en el primer Día del Logro que se desarrolla en el mes de julio.

Las disciplinas para esta categoría son:

ARTES	DISCIPLINAS	ESTUDIANTES	DOCENTE-ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	6	1	7
	Danza Tradicional	12	1	13
ARTES MUSICALES	Vocal grupal	15	1	16
ARTES VISUALES	Pintura	1	1	2

6.2 CATEGORÍA A

Comprende a las y los estudiantes del quinto ciclo de la EBR: quinto y sexto grado de Educación Primaria.

Participan en las Etapas IE y UGEL, en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE-ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	Presencial	6	1	7
	Danza Tradicional	Presencial	8	1	9
ARTES MUSICALES	Ensamble Instrumental y vocal	Presencial	6	1	7
ARTES VISUALES	Pintura	No presencial	1	1	2
	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2





ARTES LITERARIAS	Cuento	No presencial	1	1	2
	Poesía	No presencial	1	1	2
ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA	Construcción de modelos Robóticos	Presencial	3	1	4
	Audiovisual	No Presencial	6	1	7
	Historietas Interactivas con Lenguajes de Programación	Presencial	1	1	2

6.3 CATEGORÍA B

Comprende a los y las estudiantes del sexto ciclo de la EBR: primer y segundo grado de Educación Secundaria.

Participan en las Etapas IE, UGEL y DRE en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	Presencial	6	1	7
	Danza Tradicional	Presencial	8	1	9
	Danzas urbanas	Presencial	6	1	7
ARTES MUSICALES	Ensamble Instrumental y vocal	Presencial	6	1	7
ARTES VISUALES	Pintura-Por un Perú sin drogas	No presencial	1	1	2
	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2
	Escultura	No presencial	1	1	2
	Mural	Presencial	2	1	3
	Fotografía	No presencial	1	1	2
ARTES LITERARIAS	Cuento	No presencial	1	1	2
	Poesía	No presencial	1	1	2
ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA	Construcción de modelos Robóticos	Presencial	3	1	4
	Audiovisual	No Presencial	6	1	7
	Historietas Interactivas con Lenguajes de Programación	Presencial	1	1	2



**6.4 CATEGORÍA C**

Comprende a los y las estudiantes del séptimo ciclo de la EBR: tercero, cuarto y quinto año de Educación Secundaria. Participan en las Etapas IE, UGEL, DRE y Nacional en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	Presencial	6	1	7
	Danza Tradicional	Presencial	8	1	9
	Danzas urbanas	Presencial	6	1	7
ARTES MUSICALES	Ensamble Instrumental y vocal	Presencial	6	1	7
	Banda Escolar de Música	Presencial ¹	25	1	26
ARTES VISUALES	Pintura-Por un Perú sin drogas	No presencial	1	1	2
	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2
	Escultura	No presencial	1	1	2
	Mural	Presencial	2	1	3
	Fotografía	No presencial	1	1	2
ARTES LITERARIAS	Cuento	No presencial	1	1	2
	Poesía	No presencial	1	1	2
ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA	Audiovisual	No Presencial	6	1	7
	Construcción de modelos Robóticos	Presencial ²	3	1	4
	Historietas Interactivas con Lenguajes de Programación	Presencial	1	1	2

**6.5 CATEGORÍA D**

Comprende a los y las estudiantes del Ciclo Avanzado de la EBA. Participan en las Etapas IE, UGEL, DRE y Nacional en las siguientes disciplinas:

¹ En la disciplina "Banda Escolar de Música", participan hasta la Etapa DRE. Pueden integrarla estudiantes de la categoría B.

² En las disciplinas "Construcción de modelos Robóticos" e "Historietas Interactivas con Lenguajes de Programación" participan hasta la Etapa DRE



ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCENICAS	Danza Tradicional	Presencial	8	1	9
	Teatro	Presencial	5	1	6
ARTES VISUALES	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2
	Pintura	No Presencial	1	1	2
	Escultura	No presencial	1	1	2
	Fotografía	No presencial	1	1	2
ARTES LITERARIAS	Poesía	No presencial	1	1	2
	Cuento	No presencial	1	1	2

La Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) es responsable de gestionar el traslado, el alojamiento y la alimentación de los y las estudiantes de la categoría D que obtengan el primer lugar en las disciplinas presenciales para participar en la Etapa Nacional.

7. ORGANIZACIÓN

7.1 CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

La conformación de las comisiones organizadoras se efectuará de acuerdo al siguiente cuadro, según la etapa:

	Etapa II.EE.	Etapa UGEL	Etapa DRE	Etapa Nacional
Ministerio de Educación (MINEDU)				X
Direcciones o Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE)			X	
Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)		X		
Instituciones Educativas (II.EE.) de la EBR o CEBA	X			

El presidente de cada comisión organizadora es:

Etapas	Presidente de la Comisión
II.EE.	Director de la IE de la EBR o del CEBA representante que designe
UGEL	Director de la UGEL o representante que designe
DRE	Director de la DRE/GRE o representante que designe
Nacional	Especialista de la DIGEBR

El presidente de cada comisión organizadora (Director de la IE de EBR o del CEBA o representante que designe, Director de la UGEL o representante que designe, Director de



DRE/GRE o representante que designe, Especialista de DIGEBR) será el encargado de convocar a los miembros de las comisiones, que estarán compuestas por:

- **Etapa II.EE.:** El Director de la IE de la EBR o del CEBA o representante que designe, un docente de arte o del área de comunicación y un docente de la IE de la EBR o del CEBA que el Director designe.
- **Etapa UGEL:** El Director de la UGEL, el Jefe de Gestión Pedagógica y un especialista o responsable de los JFEN 2017 de la UGEL.
- **Etapa DRE:** El Director de la DRE/GRE, el Jefe de Gestión Pedagógica y un especialista o responsable de los JFEN 2017 en la DRE.
- **Etapa Nacional:** El Especialista de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), un representante de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) y un representante de la sociedad civil vinculado al arte y la cultura del país.

7.2 FUNCIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

Son funciones de las comisiones organizadoras:

En la Etapa II.EE., UGEL, DRE y Nacional (según corresponda)

- I. Diseñar su Plan de Trabajo donde se establezcan los siguientes puntos:
 1. Obligaciones y funciones de la comisión organizadora.
 2. Plazos de trabajo y ejecución del concurso según la etapa de la que es responsable.
 3. Actividades administrativas y técnicas necesarias para que la etapa del concurso que le corresponda se desarrolle con calidad, transparencia, de manera oportuna y asegure la integridad de todos los participantes en todo momento:
 - i. Selección y acondicionamiento de las instalaciones (escenarios, estructuras temporales, equipos de sonido, video y áreas de exposición de los trabajos no presenciales y los murales) en las que se desarrolle la etapa de los JFEN que corresponda.
 - ii. Selección estricta de los miembros del jurado calificador para garantizar una justa evaluación, transparencia e imparcialidad del proceso, así como facilitarles los materiales de oficina necesarios para la evaluación.
 - iii. Envío oportuno de los trabajos ganadores de las disciplinas no presenciales debidamente embalados y rotulados a la Comisión Organizadora de la etapa siguiente, hasta quince (15) días antes del inicio de los concursos, **de lo contrario no será posible su participación.**
 - iv. Medidas para garantizar el acceso a atención médica durante los días que dure el concurso.
 - v. Medidas para brindar la seguridad y autorizaciones que los eventos requieran en etapa del concurso que corresponda.
 - vi. Definición de responsabilidades de las diferentes instancias involucradas, así como del personal que participe en la organización, planificación, ejecución y evaluación del evento.
- II. Ejecutar su Plan de Trabajo, organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de los JFEN 2017, en su respectiva jurisdicción de acuerdo al cronograma establecido en estas Bases y a su Plan de Trabajo.
- III. Enviar la Resolución Directoral debidamente firmada por el Director que acredite a los y las estudiantes ganadores al presidente de la Comisión Organizadora de la siguiente etapa hasta quince (15) días antes del inicio de la siguiente etapa que corresponda, **de lo contrario no será posible su participación.** En el caso de la Etapa DRE, deberá enviar la Resolución Directoral debidamente firmada el Director de la DRE/GRE que acredite a los y las estudiantes ganadores a la Comisión Organizadora de la Etapa Nacional, vía correo electrónico a jflorales@minedu.gob.pe, hasta el 21 de agosto de 2017 como plazo máximo, **de lo contrario no será posible su participación.**
- IV. Otorgar diplomas (estudiantes, docentes asesores y directores de II.EE. de la EBR o del CEBA) y medallas (estudiantes y docentes asesores). Los modelos de los





diplomas serán enviados a la Comisión Organizadora de la Etapa DRE en formato virtual, por la Comisión Organizadora Nacional, según corresponda.

7.3 RESPONSABLES DEL REPORTE DE GANADORES POR ETAPAS

El único documento que respalda al estudiante ganador o delegación ganadora es la Resolución Directoral que se obtiene a través del portal PERUEDUCA, la misma que deberá estar firmada por el responsable, según el siguiente cuadro:

Etapas	Cargo	Responsable de:
IIEE	Director de la IE de la EBR o Director CEBA	Tramitar y emitir oportunamente la Resolución dando a conocer a los ganadores por categoría y disciplina.
UGEL	Director de la UGEL	Tramitar y emitir oportunamente la Resolución dando a conocer a los ganadores por categoría y disciplina.
DRE	Director de la DRE/GRE	Tramitar y emitir oportunamente la Resolución dando a conocer a los ganadores por categoría y disciplina.
Nacional	Ministro de Educación.	Tramitar y emitir oportunamente la Resolución de reconocimiento y/o felicitación a los docentes asesores ganadores de esta etapa.

7.4 SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE ASESOR

7.4.1. Requisitos:

- El o la docente asesor (a), contratado bajo cualquier condición laboral, está a cargo del proceso formativo del o de la estudiante y/o delegación, es responsable de inscribir al o a la estudiante y/o delegación en los JFEN, a través de la Ficha de Inscripción en la Etapa II.EE., la cual deberá estar debidamente firmada por el Director de la IE de la EBR o del CEBA. La Ficha de Inscripción deberá ser presentada en cada etapa del desarrollo del concurso para el proceso de acreditación (Anexo N° 07).
- Los docentes asesores deberán contar título pedagógico además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.
- Para ser reconocido como docente asesor, deberá estar debidamente acreditado mediante una credencial emitida por el Director de la IE de la EBR o del CEBA, la cual deberá ser suscrita también por el Director de la UGEL correspondiente (Anexo N° 09).
- Si el director y/o subdirector con horas pedagógicas fuera el docente asesor, deberá acreditar dicha función mediante el cuadro de horas de la IE refrendado por la UGEL.
- Los docentes asesores podrán efectuar solo un cambio en su participación, el mismo que podrá realizarse hasta la Etapa DRE y solo será aceptado por motivos de enfermedad, cambio de IE, por fallecimiento de un familiar directo o por representar a otra delegación. Asimismo, esta modificación deberá ser debidamente sustentada.
- En estos casos excepcionales, el Director de la IE de la EBR o del CEBA deberá acreditar a otro docente como delegado, que labore en la misma IE de la EBR o del CEBA, y que se desempeñe en la disciplina en la cual reemplazará al docente asesor, el mismo que deberá realizar las funciones establecidas en los ítems 7.4.2 y 7.4.3 y los compromisos detallados en el Anexo N° 04.

7.4.2. Responsabilidad del docente asesor o delegado, en las ETAPAS II.EE., UGEL y DRE

- Verificar que la información registrada en el Portal de PERUEDUCA de sus delegaciones sea la correcta (ficha de inscripción y reporte de ganadores en cada etapa).
- Acompañar permanentemente a sus delegaciones desde la salida de su lugar de origen hasta su retorno y garantizar que los participantes se encuentren reunidos en todo momento como delegación para participar en las actividades programadas durante el concurso.
- Verificar que la delegación porte permanente su credencial para su correcta identificación, bajo su responsabilidad.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Vice ministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

087 - 2017 - MINEDU

- Cumplir con el cronograma establecido por la Comisión Organizadora a fin de garantizar la participación de su delegación.
- Contar permanentemente con la documentación completa de su delegación (expediente) durante el desarrollo del concurso y garantizar la presencia de la delegación completa al momento de la acreditación.
- Presentar el documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o carné de extranjería original para los trámites administrativos de toda la delegación a su cargo.
- Firmará un Acta de Compromiso sobre sus responsabilidades durante el desarrollo del concurso (Ver Anexo N° 04), la cual será entregada a la Comisión Organizadora en el momento de la acreditación.
- Procesar adecuadamente los reclamos o demandas necesarias ante la Comisión Organizadora, para los temas relacionados al uso de las instalaciones, servicios u otros aspectos vinculados al concurso (Ver Anexo N° 02).
- Remitir obligatoriamente en las Etapas II.EE., UGEL y DRE, la ficha de Reseña de la Obra o Pieza Musical de las disciplinas de Teatro, Danza Tradicional, Danzas Urbanas, Ensamble Instrumental y Vocal y Banda Escolar de Música, vía correo electrónico al especialista de los JFEN de las Etapas UGEL, DRE y Nacional, con un periodo de 10 días de anticipación del inicio del concurso, a fin de dar lectura antes de cada presentación. (Ver Anexo N° 03).

7.4.3. Responsabilidades del docente asesor o delegado en la Etapa Nacional.

- Firmar obligatoriamente las listas de asistencia de sus delegaciones.
- Entregar los pasajes y/o tarjetas de embarque para el pago del reembolso respectivo, en el caso de las rutas intermedias y pasajes aéreos, si fuera el caso.
- Recordar que los servicios de **alojamiento, alimentación y transporte son EXCLUSIVAMENTE** para los estudiantes y docentes asesores y/o delegados acreditados con la resolución directoral. BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA docente asesor y/o delegado, ninguna persona (sea padre de familia, niños, docente, parientes o estudiantes no acreditados) podrá hacer uso de dichos servicios.
- Es obligación y responsabilidad del docente asesor y/o delegado informar a sus delegaciones que está terminantemente prohibido retirarse del lugar sede del concurso durante su estadía por la seguridad de las delegaciones.
- Contar permanentemente con la documentación completa de su delegación (expediente) durante el desarrollo del concurso y garantizar la presencia de la delegación completa al momento de la acreditación.
- Verificar y presentar durante el proceso de acreditación la carta de compromiso (Ver Anexo N° 08) debidamente firmada por los padres de los estudiantes participantes.
- Contar con las copias necesarias de los documentos solicitados para el proceso de acreditación.
- Enviar el listado de las personas invitadas para ingresar a la sede de la Etapa Nacional durante las competencias, con 10 días de anticipación al correo jflorales@minedu.gob.pe (Ver Anexo N° 06), el cual será verificado por el personal de seguridad contratado por la Comisión Organizadora. Aquellas personas que no se encuentren previamente registradas en dicha lista **BAJO NINGÚN MOTIVO PODRÁN INGRESAR.**
- Coordinar los horarios de ensayo con la Comisión Organizadora, a fin de contar con la autorización respectiva.
- Cuidar que los estudiantes a su cargo mantengan una conducta adecuada, respetando los horarios establecidos por la organización y controlar los programas televisivos en las respectivas habitaciones.
- Remitir obligatoriamente la Ficha de Reseña de la Obra o Pieza Musical de las disciplinas de Teatro, Danza Tradicional, Danzas Urbanas, Ensamble Instrumental y Vocal y Banda Escolar de Música, con un periodo de 10 días de anticipación del inicio del concurso vía correo electrónico a jflorales@minedu.gob.pe, a fin de dar lectura antes de cada presentación. (Ver Anexo N° 03)



7.5 COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA

En cada etapa se conformará la comisión respectiva la cual resolverá las irregularidades que se presenten en cada una, cuyo fallo es inapelable y que estará conformada por:

- **Etapa IIEE**
Un docente del área de tutoría, un docente que el Director de la IE de la EBR o del CEBA designe y un miembro del Consejo Educativo Institucional (CONEI).
- **Etapa UGEL**
Dos especialistas (que no pertenezcan a la comisión organizadora de la Etapa UGEL) que el Director de la UGEL designe y un representante de la sociedad civil vinculado al arte y la cultura.
- **Etapa DRE**
Dos especialistas (que no pertenezcan a la comisión organizadora de la Etapa DRE) que el Director de la DRE designe y un representante de la sociedad civil vinculado al arte y la cultura.
- **Etapa Nacional**
Un especialista de la DIGEBR (que no pertenezca a la comisión organizadora de la Etapa Nacional), un especialista de la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) y un representante de la sociedad civil vinculado al arte y la cultura.

Los reclamos se presentarán mediante la Ficha Única de Reclamos (FUR) ante la comisión organizadora de la instancia respectiva hasta una semana antes de iniciada la siguiente etapa. (Ver Anexo N° 02).

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Los JFEN 2017 se desarrollarán de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS	PERIODO DEL CONCURSO	CATEGORIAS
IIEE	Festival Recreativo y Artístico se desarrolla durante el primer Día del Logro del año escolar.	0
	Desde la aprobación de las Bases hasta el 10 de junio	A, B, C, D
UGEL	11 junio al 6 julio	A, B, C, D
DRE	7 julio al 3 agosto	B, C, D
NACIONAL	Setiembre * El plazo de envío de las Resoluciones Directorales hasta el 21 de agosto.	C, D

(*)Las fechas exactas de la Etapa Nacional serán comunicadas oportunamente a las Direcciones Regionales de Educación, a través del portal www.minedu.gob.pe/concursoseducativos. Los estudiantes de la Categoría D podrán participar y retirarse el mismo día de la competencia quedando el docente asesor en su representación.

9. INSCRIPCIÓN

- La inscripción se realizará a través del portal del Ministerio de Educación ingresando al siguiente enlace: "www.minedu.gob.pe/jfen/"
- La inscripción de los participantes en los JFEN 2017 se realizará en la Etapa II.EE., de acuerdo al cronograma vigente.
- El o la docente asesor o delegado de cada etapa será el responsable de dicha inscripción y deberá estar registrado en PerúEduca para acceder a la ficha de inscripción con su usuario y contraseña.



- Luego de inscribir al participante o delegación en "www.minedu.gob.pe/jfen/", el docente asesor deberá imprimir la Ficha de Inscripción para ser firmada por el Director(a) de la II.EE. de la EBR o del CEBA, la misma que será presentada a la Comisión Organizadora al momento de la acreditación en las siguientes etapas: UGEL, DRE y Nacional de los JFEN 2017, según corresponda.

Etapas	Responsable del registro en el portal de PERUEDUCA
II.EE.	Docente asesor.
UGEL	Especialista de la UGEL
DRE	Especialista de la DRE

9.1 PRECISIONES SOBRE LA INSCRIPCIÓN

- Los y las estudiantes participan por categorías de acuerdo a su ficha de matrícula.
- Al inscribir a los participantes en los JFEN 2017, los docentes asesores o delegados, deberán indicar la disciplina en la que participarán (solo una), la cual no podrá ser modificada en la etapa siguiente.
- El docente asesor o delegado, deberá ingresar en la ficha de inscripción de la Etapa II.EE. su código modular y el de la Institución Educativa a la que representa.
- El docente asesor o delegado, deberá subir en un archivo PDF la Ficha de Inscripción de la Etapa UGEL la cual deberá estar firmada por el director de su Institución Educativa y será empleada para la emisión de las Resoluciones de felicitación y/o agradecimiento.
- Las instituciones educativas deberán inscribirse en dos disciplinas, como mínimo.
- Para el caso de los CEBAS, se permitirá la participación de hasta dos (02) estudiantes que culminen el periodo promocional de la forma de atención semipresencial, previo al inicio de la siguiente etapa.
- El o la docente asesor o delegado, de las delegaciones de las categorías B y C de las II.EE. de la EBR, podrá acompañar a una o más delegaciones de estudiantes hasta la Etapa DRE. Los docentes asesores de las II.EE. de la EBR y CEBAS podrán tener a su cargo más de un estudiante o delegación en todas las etapas.

10. ACREDITACIÓN

Las II.EE. de la EBR o CEBA que clasifican a la siguiente etapa, deben estar acreditadas mediante una Resolución Directoral, firmada y numerada por el presidente de la respectiva comisión organizadora respectiva.

El o la docente asesor (a), cuya delegación haya clasificado a la siguiente etapa, deberá portar obligatoriamente la siguiente documentación en original y copia, en cada una de las etapas:

- Ficha de inscripción de la Etapa II.EE. debidamente firmada por el director de la II.EE. de la EBR o del CEBA, la cual es obtenida del portal Minedu. Deberá completarse las secciones I al V que figuran en la Ficha, de acuerdo a la disciplina. La sección III se refiere a la información técnica y de la obra y se completará, según corresponda a la disciplina. Esta ficha se presentará obligatoriamente en cada uno de los procesos de acreditación de las etapas UGEL, DRE y Nacional.
- Fotocopia (legible) de la Resolución que acredita a los participantes según cada etapa: UGEL, DRE y Nacional.
- Ficha de matrícula de cada participante registrada en la II.EE. de la EBR o CEBA (con sello de la Dirección de la institución).
- Seguro Integral de Salud u otro seguro médico vigente.
- Fotocopia (legible) de la Autorización de viaje de menores de edad de la autoridad competente, notario o juez de paz (para verificación deberá mostrar el documento original obligatoriamente).
- Durante la realización de los JFEN 2017, se exhibirá el DNI original vigente, pasaporte o carné de extranjería en todas las categorías y disciplinas; si el DNI está vencido, deberá presentar el voucher que acredite haber iniciado el trámite de renovación o la ficha de identidad emitida por RENIEC (original).





- g) Para los casos de robo o pérdida del DNI, se deberá presentar copia de la denuncia policial por robo o pérdida y el voucher que acredite haber iniciado el trámite para la obtención del DNI.
- h) Carta de compromiso de los padres. (Ver Anexo N° 08).
- i) Para la etapa Nacional, el o la docente asesor deberá presentar su credencial como docente asesor (Anexo N° 09).

Los participantes que no cuenten con los documentos solicitados en la acreditación no podrán participar en los Juegos Florales Escolares Nacionales.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación deberán cumplirse obligatoriamente para todas las disciplinas que conforman el concurso.

11.1 ARTES ESCÉNICAS

11.1.1 TEATRO

- a) Participan las categorías O, A, B, C y D
- b) La categoría O participa en el Festival Recreativo y Artístico en la Etapa II.EE. (no competitiva). La categoría A participa hasta la Etapa UGEL. La categoría B participa hasta la Etapa DRE y las categorías C y D hasta la Etapa Nacional.
- c) La delegación participante estará compuesta por 6 estudiantes como máximo en las categorías O, A, B y C, incluyendo elenco y apoyo técnico. En la categoría D la composición será hasta de 5 estudiantes.
- d) El docente asesor solo podrá intervenir en las coordinaciones del sonido e iluminación, más no en el escenario.
- e) La obra teatral no debe exceder los 15 minutos que incluye el montaje, ejecución de la obra y desmontaje. El o la docente asesor informará el tiempo que utilizará para cada actividad.
- f) Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la inscripción el docente asesor deberá adjuntar en la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA), la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, UGEL y región a la que pertenece.
- g) El elenco interpretará una obra relacionada con el lema motivador; pudiendo ser una obra o una adaptación de autor local, nacional, universal o una creación colectiva.
- h) Los elencos podrán incluir escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido; teniendo en cuenta el tiempo de montaje y desmontaje determinado. Los elementos utilizados deben ser ligeros de peso y de dimensiones reducidas que puedan instalarse en el escenario y trasladarse con facilidad. Asimismo, se deberán tomar en consideración lineamientos del enfoque ambiental, a menos que la temática de la obra amerite lo contrario. Se permite el uso de recursos como muñecos. Sin embargo, la obra deberá ser representada por actores, no por títeres, marionetas o muñecos.
- i) El docente asesor (a) deberá estar en la consola de sonido e iluminación 10 minutos antes de la presentación de su delegación para las coordinaciones del caso.
- j) En esta disciplina no se permitirá el uso de animales vivos, elementos inflamables o punzo cortantes.
- k) Las II.EE. no podrán presentar los mismos montajes hechos por ellos en los dos años anteriores. No deberán repetirse las obras ganadoras de la Etapa Nacional de los dos últimos años. Tampoco podrán presentarse los integrantes de los elencos ganadores nacionales de los dos últimos años.
- l) La delegación deberá completar, obligatoriamente, la sección III referida a la información técnica y de la obra de la Ficha de Inscripción en el portal PerúEduca.
- m) La delegación completa deberá estar obligatoriamente 10 minutos antes de su presentación en el camerino asignado para las coordinaciones previas.
- n) El puntaje máximo es de 50 puntos.





Cuadro de calificación		
Crterios	Indicadores	Puntaje
Interpretación	Capacidad interpretativa de los actores y sentido de la obra en relación al lema motivador.	10
Representación teatral	Expresión oral: Vocalización, pronunciación y dicción. Expresión corporal: Postura, gesto y movimiento. Construcción del personaje.	10
Dominio del espacio	Manejo adecuado del espacio y creación de ambiente.	10
Vestimenta y escenografía	Creatividad en el uso de la vestimenta y de acuerdo al sentido de la obra. Escenografía creativa, original y de bajo costo. Fácil de trasladar y desmontar.	10
Ritmo y creatividad	Orden y compás en la sucesión de los hechos, acciones, silencios y música. Puesta en escena innovadora.	10

11.1.2 DANZA TRADICIONAL

- a) Se considera danza tradicional a aquella que por sus pasos, coreografía, vestuario y música muestra evidencias etnográficas y/o bibliográficas de su continuidad histórica desde generaciones pasadas y que se mantienen vigentes en su expresión e interpretación. Por ningún motivo se considerarán recreaciones, proyecciones o inspiraciones artísticas que representen costumbres de la localidad resultado de una propuesta artística particular.
- b) Se presentará una danza o baile tradicional de la región a la que pertenece la Institución Educativa o CEBA.
- c) La participación es grupal, teniendo como máximo 12 estudiantes en las categorías O y máximo 8 estudiantes en las categorías A, B, C y D.
- d) La categoría O participa solo en la Etapa II.EE. (no competitiva), la categoría A participa hasta la etapa UGEL. La categoría B hasta la Etapa DRE y las categorías C y D hasta la Etapa Nacional.
- e) El docente asesor deberá entregar en cada etapa de acreditación la reseña de la danza en la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA), en un archivo en Word, indicando el nombre de la danza, IE, UGEL y región a la que pertenece.
- f) El docente asesor deberá entregar en cada etapa de acreditación un disco compacto; el cual solo tendrá grabada la pieza de la competencia. Solo se recibirá el disco compacto que contenga la pista musical de la pieza a presentarse, la grabación estará en formato mp3 y sobre el mismo disco compacto se indicará el nombre de la Institución Educativa o CEBA, nombre del baile, duración, nombre del docente asesor y número de celular. Si el elenco decide tener acompañamiento musical en vivo, los gastos corren por cuenta de la delegación.
- g) En esta disciplina no se permitirá el uso de animales vivos, elementos inflamables o punzo cortantes.
- h) El docente asesor deberá estar en la consola de sonido e iluminación 10 minutos antes de la presentación de su delegación para las coordinaciones del caso.
- i) El escenario tendrá una dimensión de 12 m x 14 m en la Etapa Nacional.
- j) La presentación no excederá los 8 minutos de duración.
- k) La vestimenta utilizada deberá respetar y ser coherente con el contexto en el que la danza o baile se lleva a cabo.





- l) No deberán repetirse las danzas o bailes ganadores de la Etapa Nacional de los dos últimos años. Tampoco podrán presentarse los integrantes de los elencos ganadores nacionales de los dos últimos años.
- m) El docente asesor deberá completar, obligatoriamente, la sección III de la Ficha de Inscripción a través del portal PerúEduca Información cultural y técnica de la obra.
- n) La delegación completa deberá estar 10 minutos antes de su presentación en los camerinos asignado.
- o) El puntaje máximo será 50 puntos.

Cuadro de calificación		
Crterios	Indicadores	Puntaje
Presentación	Exhiben una vestimenta tradicional apropiada. Uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios; ingreso ordenado al escenario, así como su correspondiente salida.	10
Armonía rítmica corporal	Demuestran una coordinación rítmica grupal y visomotora. Realizan desplazamientos y/o mudanzas coreográficas en función del mensaje de la danza o baile.	10
Interpretación artística	Utilizan lenguaje: corporal, gestual y oral acorde con las características de la danza o baile. Interpretan con naturalidad los movimientos de la danza o baile. Transmiten un sentir o una inquietud a través de la expresión facial, contacto visual y movimiento corporal.	20
Dominio escénico	El ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente. Aplican criterios de simetría y asimetría coreográfica. Realizan figuras y mudanzas respetando las características del espacio utilizado como escenario.	10

11.1.3 DANZAS URBANAS

- a) Será el producto que contenga dentro de su coreografía la representación de una región, ciudad o pueblo de nuestro Perú (Danza peruano urbano). Esta a su vez deberá tener la melodía fusionada con estilos urbanos modernos. Los cuales podrían ser bailes como hip hop, house, dancehall, Street jazz, breaking, que puedan demostrar la versatilidad de su presentación al ritmo de la música.
- b) La participación es grupal teniendo como máximo 6 estudiantes. Participa la categoría B hasta la Etapa DRE y la categoría C hasta la Etapa Nacional.
- c) La pieza estará relacionada al lema motivador. Podrá ser de autores locales, nacionales, universales o de creación colectiva.
- d) La presentación no deberá exceder los 3 minutos. El tiempo empezará a contar desde el primer sonido audible y acabará con el último.
- e) En esta disciplina no se permitirá el uso de elementos inflamables o punzo cortantes.
- f) Las delegaciones deberán presentar la reseña de la presentación en Word en máximo 10 líneas.
- g) No se admitirán temas con contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- h) Cada delegación garantiza su pista musical, la que podrá estar compuesta por uno o más temas musicales. El disco compacto solo deberá contener grabada la pieza de la competencia. Solo se recibirá el disco compacto que contenga la pista musical de la pieza a presentarse, la grabación estará en formato mp3 y





sobre el mismo disco compacto se indicará el nombre de la Institución Educativa o CEBA, nombre del baile, duración, nombre del docente asesor y número de celular.

- i) Los docentes asesores deberán estar en la consola de sonido e iluminación 10 minutos antes de la presentación de su delegación para las coordinaciones del caso.
- j) El docente asesor deberá completar la sección III de la Ficha de Inscripción, Información cultural y técnica de la obra.
- k) La delegación completa deberá estar 10 minutos antes de su presentación en los camerinos asignado.
- l) El puntaje máximo es de 50 puntos.

Cuadro de calificación		
Crterios	Indicadores	Puntaje
Armonía rítmico corporal	Expresión facial y corporal. Coordinación rítmica individual y grupal. Coordinación en los desplazamientos. Armonía corporal y natural en los movimientos.	10
Posicionamiento escénico	La coreografía presenta movimientos creativos; compuesta por variedad de estilos, técnicas y movimientos de danzas urbanas. Desarrollo de formaciones con movimientos y patrones interactivos entre ellos. Las rutinas tienen diferentes niveles de movimiento: bajo, medio y alto. Las transiciones son creativas e inesperadas.	15
Interpretación artística	Transmiten un sentir, una inquietud o una reflexión, relacionados con el lema motivador a través de la expresión facial, contacto visual y movimiento corporal. Movimientos dinámicos en las rutinas, ejecuciones individuales y de grupo; durante las individuales los demás integrantes están en movimiento.	15
Vestimenta y presencia callejera	Autenticidad de la vestimenta y accesorios que representan la esencia y espíritu del entorno urbano. Demuestran una danza urbana o callejera auténtica y sin inhibiciones a través de su actitud, energía, postura y estilo callejero.	10

11.2 ARTES MUSICALES

11.2.1 ENSAMBLE INSTRUMENTAL Y VOCAL

- a) La participación es colectiva, en grupos de 6 estudiantes como máximo.
- b) Participan las categorías A, B y C. La categoría A participa hasta la Etapa UGEL. La categoría B hasta la Etapa DRE y la categoría C hasta la Etapa Nacional.
- c) Podrán ejecutar uno o más temas de cualquier género musical que no supere los 6 minutos de presentación.
- d) Cada elenco llevará sus propios instrumentos y estará a cargo de su custodia durante todo el desarrollo de los concursos.
- e) No deberán utilizarse pistas o secuencias en el acompañamiento musical.
- f) Las delegaciones deberán presentar la reseña de la presentación en Word en máximo 10 líneas.





- g) El docente asesor deberá completar la sección III referida a la Información cultural y técnica de la obra de la Ficha de Inscripción.
- h) La delegación completa deberán estar 10 minutos antes de su presentación en los camerinos asignados.
- i) El puntaje máximo es 50 puntos.

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Selección de la pieza	Busca expresar un sentir, una inquietud o una reflexión, relacionada con el lema motivador.	10
Ritmo	Coordinación adecuada de acuerdo al estilo del género musical, manteniendo un pulso estable.	8
Afinación	Buen manejo del registro de los instrumentos, claridad en líneas melódicas y en los acordes.	8
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la pieza a través de la interpretación, con buen manejo de matices, dinámica, destreza en los solos instrumentales y buen fraseo.	8
Presentación	Uniformidad en la vestimenta. Puntualidad y ubicación en el escenario.	8
Expresión Vocal	Buen manejo de la respiración, resonancia, emisión y correcta dicción.	8

11.2.2 BANDA ESCOLAR DE MÚSICA

- a) La participación es grupal, teniendo 25 estudiantes como máximo.
- b) La categoría C concursa hasta la etapa DRE.
- c) Podrán ejecutar uno o más temas de cualquier género musical; también se admitirán temas de su propia creación o relacionados al lema motivador.
- d) La evaluación no tomará en cuenta coreografías o propuestas ajenas al carácter musical interpretativo.
- e) La presentación será de 13 minutos como máximo y se contará a partir de la ubicación de la banda escolar de música en el escenario.
- f) Las agrupaciones podrán considerar para su participación con los siguientes instrumentos:

Percusión: Batería acústica, Bombo, tambor, tarola, platillos (choque y/o suspendidos), Timbal (latino), congas, bongó, timpanis, percusión auxiliar y/o menor. Instrumentos de percusión de su región.

Vientos de Madera: Clarinete, Saxofón Soprano, Saxofón Alto; Saxofón Tenor y Saxofón Barítono, Flauta, Flauta Piccolo, (Oboe y fagot opcional).

Vientos de Metal: Trompeta, Bajo, Barítono o Eufonio, Trombón de Vara o pistones, Bombardino, Tuba, Corno.

La delegación podrá utilizar instrumentos tradicionales de la región.

- g) El o la docente asesor es el o la directora de la banda.
- h) Se evaluará solo la interpretación de los y las estudiantes. No se evaluará al o a la directora(a) de la banda.





- i) Cada banda de música deberá llevar sus propios instrumentos musicales y atriles y asumirá los gastos de su traslado (ida y vuelta) de los instrumentos, desde el lugar de origen hasta el lugar de desarrollo del concurso y viceversa.
- j) Adicionalmente a la Ficha de Inscripción, la delegación presentará en una hoja, la disposición de los músicos en el escenario, la cual será entregado al momento de la acreditación.
- k) El puntaje máximo es 50 puntos.

Cuadro de calificación		
Cráterios	Indicadores	Puntaje
Presentación	Practican el desplazamiento al ingreso y salida. Demuestran puntualidad, disciplina y correcta ubicación de los y las estudiantes en el escenario.	10
Interpretación	Emplean la afinación y la precisión rítmica del conjunto, el dominio del timbre de los instrumentos, el balance entre los diferentes instrumentos, la adecuación al estilo musical escogido, la correspondencia entre las diversas secciones de la obra musical presentada.	30
Repertorio	Utilizan y conservan la estructura y formas originales.	10

11.3 ARTES VISUALES

11.3.1 PINTURA

- a) La participación es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL.
- b) Participan las categorías O, A, B, C y D. La categoría O participa solo en la Etapa II.EE. a manera de Festival Recreativo y Artístico (no competitivo). Las obras de la categoría A participan hasta la categoría UGEL. Las obras de la categoría B hasta la etapa DRE y las obras de las categorías C y D participan hasta la Etapa Nacional.
- c) El participante deberá realizar su trabajo en cartulina de 40 cm x 50 cm, pudiendo utilizar para su elaboración témperas, pasteles, acuarelas o técnica mixta con materiales exploratorios de su entorno; en un plazo de tres (3) horas. Asimismo, se contemplará el uso de pinturas o elementos de origen mineral o vegetal (resinas, aceites, almidones y ceras), pinturas ecológicas.
- d) La cartulina deberá estar pegada a un soporte rígido pero liviano (cartón dúplex o foam) y sin marco. No se calificarán las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.
- e) En la parte inferior izquierda de la obra se deberá colocar el nombre del alumno, título de la obra, IE o CEBA, categoría en la que participa, UGEL y región de procedencia (15 cm x 10 cm). Esta información debe estar redactada en letra imprenta legible y sin que medie daño en la presentación de la obra.
- f) El estudiante redactará la idea central o mensaje que desea transmitir en la pintura y el proceso de elaboración de la obra en una hoja como máximo (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra imprenta legible) que será entregado en sobre cerrado con el nombre del alumno escrito en él, y especificando la relación del mismo con el lema motivador.
- g) En la sección III de la Ficha de Inscripción, el o la docente asesor (a) a cargo adjuntará, en un archivo de Word, el mensaje elaborado por el participante y la técnica utilizada.
- h) El tema de la categoría O es libre; mientras que para las categorías A y D, el tema girará en torno al lema motivador.
- i) Las categorías B y C desarrollarán el tema "Pintando un Perú sin drogas", según las coordinaciones realizadas por el Ministerio de Educación con el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas



(CEDRO). Las obras deberán transmitir mensajes que permitan la reflexión sobre la importancia de una formación individual y social responsable mediante la práctica de estilos de vida saludables que protejan a los y las estudiantes del consumo de drogas, fortaleciendo los lazos afectivos en la familia, la convivencia en la escuela y el desarrollo de la ciudadanía. Para mayor información visitar la siguiente página web: "<http://www.cedro.org.pe/cedro>."

- j) A partir de la Etapa UGEL, el jurado calificador estará conformado por un especialista de Tutoría y dos artistas de reconocido prestigio local.
- k) Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.
- l) El puntaje máximo es de 50 puntos.

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Expresividad e ideas	Para las categorías B y C: Estimula los valores de responsabilidad personal y social, así como la importancia de desarrollar factores de protección frente al consumo de drogas, tales como: autoestima, habilidades sociales, resistencia a la presión de grupo, amigos con estilos de vida saludable, familia cohesionada, buen trato entre compañeros, clima positivo en el aula y la escuela, docentes orientadores, etc. No se considerarán los mensajes o contenidos que relacionen el consumo de drogas con situaciones de daño o miedo. Se tomará en cuenta la originalidad del tema, el cual debe estar orientado al desarrollo de un estilo de vida, a nivel personal, familiar, escolar y comunitario. Para las categorías A y D: Explora y comunica ideas y sentimientos en relación al lema motivador en su obra. Originalidad en el manejo del tema	15
Creatividad	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra.	10
Composición	Explora las cualidades expresivas de los elementos visuales (línea, color, textura, espacio) y cómo estos se combinan.	10
Técnica y materiales	Usa de manera adecuada y combina las cualidades visuales de los materiales y técnicas con los cuales trabaja. Da preferencia al uso de pinturas o elementos de origen mineral o vegetal y pinturas ecológicas.	15

11.3.2 ARTE TRADICIONAL

- a) Se considera arte tradicional a aquellas obras cuyos procedimientos de elaboración tengan sus raíces en la tradición de la comunidad a la que pertenece el estudiante y cuya propuesta, original e innovadora, se basa en temas actuales y/o tradicionales.
- b) La participación es individual y se presentan las categorías A, B, C y D.
- c) La categoría A participan hasta la Etapa UGEL. La categoría B hasta la Etapa DRE y las categorías C y D participan hasta la Etapa Nacional.





- d) Se presentará una sola obra por participante, que será inédita y no premiada anteriormente en ningún otro concurso.
- e) La obra deberá tener un máximo de 65 cm en su dimensión mayor.
- f) El alumno elaborará un texto en Word sobre el significado o mensaje de su obra, tradición y/o innovación en su entorno regional y sobre el proceso y técnica de elaboración, en máximo una hoja (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra legible).
- g) El texto junto con una foto de la obra será adjuntado en la sección III de la Ficha de Inscripción.
- h) En la parte inferior izquierda de la obra se deberá colocar el nombre del alumno, título de la obra, IE o CEBA, categoría en la que participa, UGEL y región de procedencia (15 cm x 10 cm). Esta información debe estar redactada en letra imprenta legible y sin que medie daño en la presentación de la obra.
- i) Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo en su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; así mismo asumirán los gastos de envío.
- j) El puntaje máximo será 50 puntos.

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Contenido	Distingue la historia, tradición oral, cosmovisión y lenguas originarias de donde proceden los participantes, en relación con el lema motivador.	15
Materiales	Utiliza materiales que la identifican con su entorno natural, conservando y/o recuperando procedimientos técnicos tradicionales.	10
Estética y técnica	Utiliza elementos plásticos como línea, forma y color relacionados por armonía o contraste. Emplea una técnica tradicional de su localidad. Demuestra conocimiento y sentido simbólico de su práctica. Se tomará en cuenta la información remitida del proceso de elaboración.	15
Creatividad	Emplea técnicas propias de su región, trabajando de manera innovadora.	10

11.3.3 ESCULTURA

- a) La participación es individual. Las obras de la categoría B concursan hasta la Etapa DRE, mientras que las obras de las categorías C y D concursan hasta la Etapa Nacional.
- b) Cada participante podrá presentar una obra original e inédita, que no haya participado en ningún otro certamen artístico.
- c) El tema deberá estar asociado al lema motivador de los JFEN 2017.
- d) La técnica es libre, pudiendo utilizarse cualquier material. Se considerará el uso de materiales reciclados, reusables, de origen mineral o vegetal, excluyéndose el material orgánico perecedero.
- e) Las obras deberán tener un mínimo de 25 cm y un máximo de 60 cm en su dimensión mayor. Serán realizadas para ser observadas por todos sus lados. Cada obra deberá incluir la base o soporte donde será exhibida. La medida mayor de la base no excederá de 50 cm. Las obras que no respeten estas medidas no serán aceptadas.
- f) Se indicará la disposición de la obra (Cómo debe presentarse, horizontal, vertical, etc.).
- g) Se colocará el nombre del estudiante, ya sea en la base u otro lugar que no altere la obra, y se mencionará la categoría en la que participa, Institución Educativa y región de procedencia.



- h) El estudiante elaborará un texto sobre la obra, su origen y sobre el proceso y técnica de elaboración, en máximo una hoja (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra legible) que el docente asesor adjuntará en la sección III de la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA).
- i) Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; así mismo asumirán los gastos de envío.
- j) En la parte inferior izquierda de la obra se deberá colocar el nombre del alumno, título de la obra, IE o CEBA, categoría en la que participa, UGEL y región de procedencia (15 cm x 10 cm). Esta información debe estar redactada en letra imprenta legible y sin que medie daño en la presentación de la obra.
- k) El puntaje máximo será 50 puntos.

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Creatividad	Utiliza la técnica, elementos de la composición y la propuesta del mensaje, de manera innovadora.	10
Concepto o mensaje de la obra	El tema de la obra está relacionado con los JFEN y con el contexto del artista.	15
Materiales	Utiliza materiales reciclados y no materiales perecederos. Utiliza elementos de origen mineral o vegetal y conservación de la flora y fauna. A través de los materiales usados, el participante evidencia conocimientos de su cultura y localidad. Refleja en el material u otros medios seleccionados un objetivo comunicativo y expresivo, articulado al sentido de la propuesta.	10
Técnica	Demuestra dominio y conocimiento del volumen, proporción, equilibrio y movimiento. Presenta un trabajo acabado.	15

11.3.4 MURAL

- a) La participación es presencial, en grupos de máximo dos estudiantes y se presentan las categorías B hasta la Etapa DRE y C hasta la Etapa Nacional.
- b) El tema deberá estar asociado al lema motivador de los JFEN 2017. Los trabajos serán originales, espontáneos e inéditos. No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- c) La técnica y el estilo son libres.
- d) No está permitido el uso de letras, lemas o textos en general dentro de la composición artística a realizar.
- e) Cada participante deberá llevar sus materiales. Se recomienda el uso de plantillas, de aerosoles (siempre y cuando no sean tóxicos), pintura a base de agua, brochas cortas, esponjas y rodillos. La textura del mural será empleando pintura de secado rápido como acrílico o látex.
- f) Los participantes deberán utilizar obligatoriamente los implementos de protección como mascarillas, guantes, etc. en la manipulación de materiales.
- g) Se completará la sección III sobre información cultural y técnica de la obra de la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA).
- h) Se elaborará un boceto a color de la obra, en soporte papel o cartulina en tamaño A4, que será entregado al jurado antes del inicio de la competencia en un sobre con el nombre de los alumnos en la parte externa.





- i) El uso de plantillas básicas o genéricas está permitido; sin embargo, el jurado deberá valorar su mínimo empleo; las mismas que los participantes entregarán junto con el boceto.
- j) El concurso tendrá una duración de 2 horas y 30 minutos. La superficie que dispondrán para hacer sus trabajos será una pared lisa o un tablón con base de color blanco, de aproximadamente 2 m x 2.50 m. Queda a potestad de la comisión organizadora realizar las coordinaciones respectivas con los gobiernos locales y/o regionales para la selección de la superficie a usar (exceptuando muros que sean arqueológicos y/o históricos) ubicada en espacios públicos donde se realice el concurso.
- k) El puntaje máximo es de 50 puntos.

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Presentación y técnica	Aplica la propuesta de acuerdo al boceto presentado. Demuestra dominio de la técnica en el tiempo propuesto de ejecución.	10
Composición	Utiliza elementos como: el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio, que sustenten el contenido de la obra.	10
Mensaje y contenido	Expresa el motivo principal de la obra en relación al lema motivador de los JFEN 2017. Utiliza valores de la sociedad. Expresa puntos de vista sobre su entorno.	15
Creatividad	Utiliza la técnica, los elementos de la composición y la propuesta del mensaje, de manera innovadora. Demuestra una correcta adaptación y uso creativo de los materiales. Utiliza pinturas o elementos de origen mineral, vegetal (resinas, aceites, almidones y ceras), reusados, reciclados.	15

11.3.5 FOTOGRAFÍA

- a) El trabajo es individual. Participan las fotografías de la categoría B hasta la Etapa DRE y las de las categorías C y D hasta la Etapa Nacional.
- b) Se presentará una fotografía por participante, relacionada al lema motivador.
- c) La fotografía podrá ser en blanco y negro o a color y original. Se podrán utilizar tanto cámaras fotográficas analógicas como digitales.
- d) La fotografía no podrá tener datos de fecha u otros que identifiquen al autor.
- e) El o la participante deberá presentar la fotografía impresa en papel fotográfico con una dimensión de 20 cm x 30 cm. En el dorso de la fotografía, se colocará con lápiz el nombre del o la participante, la categoría en la que participa, la Institución Educativa, la región de procedencia y el título de la obra.
- f) La fotografía se presentará en un sobre manila tamaño A4 indicando en la parte externa el nombre del o la participante, IE, UGEL, DRE. Al interior del sobre se colocará otro de menor tamaño que contendrá la Ficha de Inscripción.
- g) El o la alumno(a) redactará un texto en Word que describa el proceso de elaboración de la obra y el mensaje que busca transmitir a través del tema escogido, en máximo una página (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra legible) que el docente asesor adjuntará en la sección III de la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA)
- h) No se admitirán fotomontajes o fotografías retocadas digitalmente cuyo mensaje e imagen original hayan sido modificadas. Aunque sí serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste usados para mejorar la calidad de las fotografías.





Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Composición	Utiliza los planos, el espacio, el ritmo y el color para expresar el mensaje relacionado con el lema motivador.	15
Creatividad	Demuestra innovación y originalidad a través de la obra.	10
Mensaje	Aborda el tema resaltando sus elementos y proponiendo nuevas perspectivas sobre ellos.	10
Técnica	Aplica conceptos como profundidad de campo, iluminación, tiempo de exposición, enfoque, etc. de acuerdo con el mensaje que se quiere transmitir.	15

11.4 ARTES LITERARIAS

11.4.1 CUENTO

- Es individual y participan los cuentos de la categoría A hasta la Etapa UGEL, la categoría B hasta la Etapa DRE y las categorías C y D hasta la etapa Nacional.
- Se presentará un relato inédito, no premiado anteriormente en ningún otro concurso y relacionado al lema motivador.
- Se presentará por escrito (letra Arial 12, interlineado 1.5 y si es a mano, con letra legible). Cada página deberá estar numerada.
- Tendrá una extensión de tres páginas como máximo, 25 líneas por página, a una sola cara, sin ilustraciones.
- Adicionalmente, el docente asesor adjuntará la obra en la sección III (del Anexo N° 07) de la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA) en un texto de Word en castellano. Si el relato es creado en una lengua originaria, en la sección III el docente asesor adjuntará, la versión en castellano y en lengua originaria, indicando la lengua de origen.
- Los trabajos se presentarán en un sobre manila tamaño A4 indicando en la parte externa el nombre del o la participante, IIEE, UGEL, DRE. Al interior del sobre se colocará otro de menor tamaño que contendrá la Ficha de Inscripción. Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; así mismo asumirán los gastos de envío. En la parte inferior izquierda del sobre se deberá colocar el nombre del alumno, título de la obra, IE o CEBA, categoría en la que participa, UGEL y región de procedencia (15 cm x 10 cm). Esta información debe estar redactada en letra imprenta legible.
- El puntaje máximo será 50 puntos.

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Mensaje y contenido	Asociado al lema motivador de los JFEN 2017. Se considerará la originalidad en el manejo del tema.	10
Creatividad	Creatividad, originalidad y novedad del tema, pudiendo reflejar sus testimonios personales y/o de ficción. Capacidad de imaginación y fantasía.	15
Ortografía y sintaxis	Aplicación de las normas ortográficas y uso adecuado del lenguaje, incluyendo -si es que fuera necesario- el uso de neologismos o expresiones populares como recursos narrativos.	10





Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Mensaje y contenido	Asociado al lema motivador de los JFEN 2017. Se considerará la originalidad en el manejo del tema.	10
Creatividad	Creatividad, originalidad y novedad del tema, pudiendo reflejar sus testimonios personales y/o de ficción. Capacidad de imaginación y fantasía.	15
Ortografía y sintaxis	Aplicación de las normas ortográficas y uso adecuado del lenguaje, incluyendo -si es que fuera necesario- el uso de neologismos o expresiones populares como recursos narrativos.	10
Aplicación de técnicas narrativas	Uso de técnicas narrativas que se evidencien en las siguientes dimensiones: voz del narrador(es), temporalidad, espacio y figuras literarias.	15

11.4.2 POESÍA

- La participación es individual. Participan las obras de las categorías A, B, C y D.
- La categoría A participa hasta la Etapa UGEL, la categoría B hasta la Etapa DRE y las categorías C y D hasta la Etapa Nacional.
- El o la estudiante seleccionará para su poesía un tema relacionado al lema motivador.
- Su extensión no deberá exceder los 25 versos o líneas, impreso a una sola cara y como máximo una página.
- Adicionalmente, el docente asesor adjuntará la obra en la sección III (Anexo N° 07) de la Ficha de Inscripción del portal PERUEDUCA en un texto de Word en castellano. Si el relato es creado en una lengua originaria, en la sección III el docente asesor adjuntará, la versión en castellano y en lengua originaria, indicando la lengua de origen.
- Los trabajos se presentarán en un sobre manila tamaño A4 indicando en la parte externa el nombre del o la participante, IIEE, UGEL, DRE. Al interior del sobre se colocará otro de menor tamaño que contendrá la Ficha de Inscripción.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; así mismo asumirán los gastos de envío.
- En la parte inferior izquierda del sobre se deberá colocar el nombre del alumno, título de la obra, IE o CEBA, categoría en la que participa, UGEL y región de procedencia (15 cm x 10 cm). Esta información debe estar redactada en letra imprenta legible.
- El puntaje máximo será 50 puntos.

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Técnica y aplicación de recursos	Aplica técnicas de composición poética y recursos estilísticos, de acuerdo al grado de formación.	15
Mensaje y contenido	Expresa un sentir, una inquietud o una idea sobre el tema en relación al lema motivador.	10
Creatividad	Demuestra originalidad y novedad en la presentación del tema.	10





Lenguaje	Utiliza el lenguaje creativo, sencillo e innovador que respete las normas ortográficas sin anular el carácter lúdico de la poesía.	15
----------	--	----

11.5 ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA

11.5.1 CONSTRUCCION DE MODELOS ROBÓTICOS

- El concurso consiste en diseñar un prototipo robótico, cuya arquitectura le permita realizar operaciones o trabajos. El prototipo robótico a desarrollar funcionará ejecutando procesos productivos e industriales en sustitución de la mano de obra humana. Los participantes emplearán kits de robótica estructurado o no estructurado para el diseño, construcción y programación.
- Participan las categorías A, B y C. La categoría A hasta la Etapa UGEL, la categoría B y C hasta la Etapa DRE.
- La participación es presencial.
- El modelo robótico puede estar elaborado individualmente o en grupo hasta un máximo de tres estudiantes quienes participan en todas las etapas.
- Podrá emplear uno o más kit de robótica u open hardware.
- No se realizará sorteo de temas. El prototipo robótico a desarrollar deberá estar relacionado al Lema Motivador de los JFEN.
- El concurso se iniciará con los participantes que se encuentren presentes a la hora indicada. Por ningún motivo, se aceptará el ingreso una vez iniciada la competencia.
- Los componentes de construcción y el número de piezas a utilizarse son libres. Opcionalmente se podrán incluir otros materiales y/o complementarios (papel, ramitas, cuentas, etc.)
- Los modelos robóticos se construirán y programarán desde el principio. Por ningún motivo se aceptará que las delegaciones utilicen partes previamente armadas.
- Los participantes asistirán con una computadora personal.
- Los participantes del concurso no harán uso de la conectividad a internet.
- Los equipos de trabajo no tendrán durante el concurso ninguna guía de consulta de construcción y/o programación del modelo robótico.
- En la funcionalidad del prototipo es necesario utilizar cualquier software de programación para robótica. Es responsabilidad de los participantes tener instalado el software en la computadora personal.
- El tiempo para el desarrollo del modelo robótico es de noventa minutos (90').
- Tiempo de la sustentación: cinco minutos (5').
- Durante el concurso los participantes no tendrán contacto con el docente asesor, ni con el público asistente. Cumplido el tiempo, ningún participante podrá realizar cambios en su trabajo.
- El puntaje máximo será de 50 puntos.



Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Diseño	La propuesta está relacionada con el lema motivador. El modelo robótico desarrollado es innovador, original y creativo.	5
	Presenta secuencia lógica, pertinencia y coordinación entre sus componentes.	10
Programación	Incluye interacción con elementos externos (uso de sensores).	5
	La construcción permite el movimiento y/o desplazamiento de las estructuras.	5
Construcción	La estructura del modelo robótico muestra seguridad y estabilidad en el ensamble de sus componentes.	5



	Soporta las fuerzas externas.	
Funcionalidad	El modelo robótico desarrollado permite la interacción con el usuario y/o el entorno a través de un diseño contextualizado de acuerdo a la tarea y al tiempo asignado.	5
	El modelo robótico presenta sincronía y cumple lo encomendado.	5
Sustentación	Explica el modelo robótico realizado y fundamenta la relación con el tema específico seleccionado.	10

11.5.2 AUDIOVISUAL

- a) El concurso *Audiovisual* consiste en elaborar un cortometraje (videoclip u otros similares), permitiendo visibilizar la producción en audio y video de corta duración y fomentarla en los estudiantes. Los participantes podrán resaltar los aspectos de la multiculturalidad de su localidad, lo cual lo motivará a conocer mejor su entorno y a valorarlo. El objetivo de este concurso es desarrollar en los estudiantes el sentido creativo y crítico a la par que selectivo, para que así puedan desarrollar su pensamiento propio y la capacidad de tomar decisiones por sí mismos.
- b) Participan las categorías A, B y C. La categoría A y B hasta la etapa DRE y la categoría C hasta la Nacional.
- c) La participación es no presencial. Participan en grupo hasta un máximo de (06) seis estudiantes quienes continúan en todas las etapas.
- d) La creatividad estará orientada a seleccionar una melodía de cualquier género que podría ser conocida o no y que acompañará a la letra compuesta por los participantes y que muestre un propósito a través de un mensaje positivo.
- e) El participante publicará el cortometraje en YouTube, con una duración máxima de 5 minutos. El enlace será publicado al momento del registro en el concurso. Los participantes estarán sujetos a las consideraciones relativas a derechos de autor en YouTube.
- f) En la elaboración del video podrá emplear un formato libre (documental, ficción, entrevista, videoarte, entre otros) y distintas técnicas de producción audiovisual como stop motion, animación, slow motion. Podrán emplear diversos recursos para la filmación como: celulares, cámaras digitales, filmadoras, entre otras.
- g) Al inicio del video se debe mencionar el nombre de la institución educativa, el título del cortometraje y/o videoclip y la región o provincia de procedencia (créditos).
- h) No se realizará sorteo de temas. El cortometraje a desarrollar deberá estar relacionado al lema motivador de los JFEN 2017.
- i) Las producciones deberán ser en idioma castellano o en lengua nativa. En el caso de lengua nativa, el cortometraje deberá contar con subtítulos en español.
- j) La temática deberá resaltar los aspectos más importantes de la localidad y el entorno donde viven los integrantes del grupo.
- k) Los autores de los cortometrajes seleccionados y/o ganadores, al aceptar las bases del concurso, ceden los derechos de los mismos al Minedu y le otorgan la autorización a reproducir estos materiales audiovisuales en todos los medios de comunicación que determine la entidad.
- l) Los participantes deberán hacer uso de recursos digitales, teniendo en consideración los derechos de autor.
- m) Se adjunta un enlace a un video a fin de que los participantes lo puedan utilizar como referencia: <https://goo.gl/rC6GrS>
- n) El puntaje máximo es 50 puntos.



Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Sinopsis	Se resume la historia, analizando cuán novedosa, interesante y coherente se manifiesta.	9
Mensaje	Se analiza a través del video el mensaje o reflexión que deja el cortometraje (videoclip). Además, también se analiza su impacto en el desarrollo de la historia.	9
Dirección	Se tienen en cuenta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Fotografía • Musicalización • Iluminación • Edición 	9
Narrativa visual	Si los personajes son coherentes con la propuesta. En el caso de emplearse actuaciones, éstas deberán ser recreadas adecuadamente.	8
Escenas	Las locaciones han sido bien definidas de acuerdo al contexto. Se hace buen uso de la iluminación, los contraluces y la luz natural o artificial. Las tomas no presentan mucho movimiento.	5
Sonido o música	Se analiza el audio del recurso, si está bien musicalizado, si se hace uso de voces de personajes, voces en off, sonido natural o efectos de sonido, silencio, etc.	5
*EXTRA Impacto/valor social y/o educativo	Pensarlo desde un enfoque pedagógico. Guarda relación con el lema motivador.	5

11.5.3 HISTORIETAS INTERACTIVAS CON LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN

- a) El concurso de *Historietas interactivas con lenguaje de programación* consiste en elaborar a través de un lenguaje de programación una historieta, con una secuencia de viñetas o representaciones gráficas que narra una historia mediante imágenes y textos que aparecen encerrados en globos. El participante deberá desarrollar la historieta empleando escenarios, personajes y acciones animadas. El concurso tiene por finalidad incentivar la creatividad y la libre expresión en los estudiantes.
- b) Participan las categorías A, B y C. La categoría A hasta la Etapa UGEL, la categoría B y C hasta la Etapa DRE.
- c) La participación es individual y presencial.
- d) Cada participante deberá traer una computadora personal.
- e) El participante podrá usar audífonos, micrófonos, cámara u otros accesorios tecnológicos para la generación de recursos digitales.
- f) El participante no deberá hacer uso de la conectividad a internet durante el concurso.
- g) Los temas específicos estarán relacionados con el lema motivador, pudiendo ser algunos de los siguientes:
 - Fiestas y costumbres de mi región
 - Expresiones artísticas de mi región
 - Historias, mitos y leyendas de mi región
 - Personajes representativos de mi región
 - Patrimonio cultural de mi región
- h) El tema será sorteado por el jurado calificador antes de iniciar el concurso.
- i) El participante deberá traer al concurso los recursos relacionados con los temas propuestos (imágenes, audios, videos u otros) necesarios para la





elaboración de la narración interactiva. Se recomienda el empleo de recursos libres de derechos de autor.

- j) Los participantes podrán utilizar un software de programación, que permita realizar la narración interactiva, como Scratch, Etoys u otro. Es responsabilidad de los participantes tener instalado el software en su computadora personal.
- k) La narración interactiva deberá de ser elaborada en su totalidad durante el tiempo que dure el concurso.
- l) El tiempo para el desarrollo de la historieta es de noventa minutos (90').
- m) El tiempo para la sustentación es de cinco minutos (5').
- n) Durante el concurso los participantes no podrán tener contacto con el docente asesor ni con el público asistente. Cumplido el tiempo, ningún participante podrá realizar cambios en su trabajo.
- o) El puntaje máximo será de 50 puntos.

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje
Contenidos	La temática y los personajes describen un suceso o relatan una historia relacionada con el tema sorteado al inicio de la competencia.	5
	Manejo adecuado de la redacción y ortografía.	5
Diseño	El estilo gráfico (colores, imágenes, tipografía, etc.) presenta armonía y contribuyen a la comprensión de la narración elaborada.	5
Creatividad	La forma de presentar a los personajes, los hechos y los escenarios es original y novedosa.	10
Programación	Utiliza los elementos (escenarios, personajes, acciones, sonidos, movimientos, parlamentos, imágenes, etc.) necesarios para expresar el mensaje.	10
	Presenta secuencia correcta, funcionalidad y pertinencia.	10
Sustentación	El estudiante explica el relato realizado y fundamenta la relación con el tema sorteado.	5



12. INFORMACION ADICIONAL DE ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA.

Los docentes y/o estudiantes podrán realizar consultas adicionales *solo referente a las disciplinas digitales* comunicándose con el coordinador de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), Ing. Ladislao Gallardo Rodríguez al correo electrónico: lgallardo@minedu.gob.pe o al teléfono: 01-615 5800 - Anexo 22047

13. RESULTADOS

Los especialistas y/o responsables acreditados para los JFEN 2017 de las Etapas UGEL y DRE son los encargados de publicar los resultados en cada una de las etapas de ejecución de los JFEN en la página web del Minedu en la siguiente dirección web: www.minedu.gob.pe/jfen/. El Coordinador de Promoción de la DIGEBR será el responsable de publicar los resultados de la Etapa Nacional en la misma página.

14. PREMIACIÓN

Para la Etapa Nacional, la Comisión Organizadora implementará la entrega de una medalla (estudiantes y sus docentes asesores) y un diploma (estudiantes, docentes asesores y directores) de los tres (03) primeros lugares. Para la Etapa DRE se entregará un diploma (estudiantes, docentes asesores y directores) a los tres (03) primeros lugares. El modelo de ambos diplomas será enviado al presidente de cada comisión organizadora en formato virtual, por la Comisión Organizadora Nacional.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

087-2017-MINEDU

En la Etapa Nacional, se reconocerán con un trofeo a los estudiantes que ocupen el primer lugar a nivel nacional. Asimismo, se reconocerán con un diploma de felicitación a las tres (03) primeras Direcciones Regionales de Educación que en la Etapa II.EE. logren el mayor porcentaje de participación de II.EE. a su cargo; los diplomas serán entregados en la Etapa Nacional.

Culminada la Etapa Nacional de los JFEN 2017, el Minedu emitirá una Resolución Ministerial de agradecimiento y/o felicitación a los docentes asesores que participaron en el proceso formativo de los estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares de cada categoría y/o disciplina, para lo cual, la DIGEBR se encargará de gestionar y sustentar la emisión de dicha Resolución, incluyendo el detalle de los datos personales para su correcta identificación. En el caso de la Carrera Pública Magisterial, se contará además con el informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), a solicitud de la DIGEBR, debidamente sustentado.

Solamente recibirán esta felicitación y/o agradecimiento aquellos docentes de instituciones educativas públicas o privadas que hayan sido debidamente acreditados a través de la credencial (Anexo N° 09) emitida por el director de su Institución Educativa y se haya verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 7.4.1 de las Bases.

15. JURADO CALIFICADOR

En todas las etapas, la comisión organizadora designará siempre en número impar a los miembros del jurado calificador de cada disciplina, que estará integrado por personas de probada idoneidad, profesionalismo y experiencia compatible con las disciplinas a evaluar y que garantice una evaluación justa, transparente, imparcial y objetiva de cada una de las disciplinas.

El jurado calificador es responsable de la evaluación de las obras y/o trabajos en la disciplina designada. El fallo es inapelable, debiéndose registrar las calificaciones en el acta de resultados.

El jurado calificador podrá nombrar las menciones honorosas que considere conveniente, por cada disciplina de participación, hasta la Etapa DRE. Para la Etapa Nacional no existen menciones honorosas.

En las zonas con población escolar bilingüe, el especialista de educación intercultural bilingüe deberá ser miembro del jurado calificador.

No se considerarán empates entre los tres primeros lugares, motivo por el cual, los miembros del jurado calificador deberán resolver de acuerdo a las presentes Bases.

En los casos de participación de estudiantes con necesidades educativas especiales, el especialista de Educación Básica Especial (EBE) integrará el jurado calificador.

16. ENVÍO DE LOS TRABAJOS

Para las disciplinas de Artes Visuales (a excepción de Mural) y Artes Literarias, los trabajos deberán ser enviados a la comisión organizadora de la etapa siguiente, en sobre cerrado y se tomará en cuenta la fecha del sello postal.

Las obras de las disciplinas no presenciales de las categorías C y D ganadores de la Etapa DRE deberán remitirse en la fecha que indique la Comisión Organizadora de la Etapa Nacional. Cada DRE/GRE/UGEL asumirá los gastos de envío de los trabajos y serán responsables en caso de demora en el traslado de las obras considerando que de llegar fuera de los plazos indicados por la comisión organizadora los trabajos no serán evaluados.

17. FINANCIAMIENTO

Los JFEN 2017, para todas las categorías, serán financiados por cada una de las instancias de gestión educativa descentralizada hasta la Etapa DRE.

En la Etapa Nacional, el Minedu asumirá los gastos de traslado de las delegaciones desde el lugar de origen a la Sede Nacional; de su alojamiento y alimentación en la sede y de traslado local del





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

087-2017-MINEDU

alojamiento a los escenarios. Asimismo, para esta etapa se ha considerado el alojamiento obligatorio y alimentación para las delegaciones de Lima Metropolitana y Callao. Con respecto al alojamiento de las delegaciones de Lima y Callao la comisión organizadora publicará la fecha de llegada al lugar del evento.

Es importante precisar que en ninguna de las etapas del desarrollo del concurso se asumirán los gastos del traslado de familiares o personas externas al concurso. El Minedu en la Etapa Nacional asumirá únicamente los gastos de los docentes asesores y/o delegados y las delegaciones participantes debidamente acreditadas mediante Resolución firmada por el Director de la comisión organizadora.

18. FALTAS Y SANCIONES

La participación en cualquiera de las etapas y disciplinas supone la aceptación de las presentes bases. Por lo tanto, aquellas situaciones que no estén consideradas en las bases serán evaluadas de acuerdo a su naturaleza por la respectiva Comisión de Ética y Disciplina de los Juegos Florales Escolares Nacionales.

Las sanciones aplicables, de conformidad con estas Bases son:

- Descuento de puntos, que se efectuará sobre el puntaje final obtenido.
- Descalificación del o los participantes.
- Inhabilitación para participar en los JFEN, aplicable al docente asesor y/o delegado responsable y a la institución educativa.

Las sanciones se impondrán de manera proporcional a la falta cometida, ya sean leves o graves, de acuerdo al Anexo N° 01.

19. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- No se admitirán presentaciones ni trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y discriminación.
- Está prohibido el uso de material inflamable y/o pirotécnico así como material punzocortante en los diferentes escenarios y fuera de ellos, no se permitirán animales en las presentaciones.
- Las situaciones no contempladas y modificatorias de estas bases serán resueltas por la Comisión Organizadora Nacional.
- En caso de presentarse una situación de reclamo este debe de ser presentado de manera formal, adjuntando los medios probatorios para su evaluación (Ver Anexo N° 02) a la instancia correspondiente mínimo una (01) semana antes de iniciarse la siguiente etapa, y para la Etapa Nacional hasta una semana después de haber concluido el concurso; en caso contrario ya no será aceptado para su evaluación por la comisión respectiva.
- La Comisión Organizadora de la Etapa Nacional informará vía correo electrónico a las DRE la fecha y dirección de envío de los trabajos ganadores de las disciplinas No Presenciales.

20. DISPOSICIONES FINALES

- La Comisión Organizadora Nacional se reserva el derecho de publicar en forma física o virtual los trabajos participantes en los JFEN 2017.
- Los trabajos presentados en los JFEN 2017 podrán recogerse al término de cada etapa de las competencias hasta pasados **quince (15) días** después de concluida la etapa. En el caso de la etapa Nacional, la Comisión Organizadora informará vía correo electrónico el lugar y fecha del recojo de los trabajos. Luego del plazo establecido, no habrá lugar a reclamo.

Cualquier aspecto no considerado en las presentes Bases, será resuelto por la comisión organizadora respectiva.

Informes

Correo electrónico: jflorales@minedu.gob.pe

WEB: <http://www.minedu.gob.pe/jfen/>

Teléfono: 01-615-5892 o a la central telefónica 01- 615-5800 anexos 22160 - 26683

Ministerio de Educación

Calle Del Comercio 193, San Borja - Lima 41



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO N° 01: Sanciones y Faltas

FALTAS LEVES

DISCIPLINA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	SANCIÓN
Todas las disciplinas	El docente asesor y/o delegado interfiere en la presentación de la delegación.	Interfiere durante la presentación de la delegación o en la obra del participante.	Se descuentan 10 puntos
Ensamble Instrumental y Vocal Banda Escolar de Música Danza Tradicional Construcción de Modelos Robóticos Audiovisual Historietas interactivas con lenguajes de programación Pintura (presencial en la Etapa IIEE) Teatro Mural Danzas Urbanas	Incumplimiento de tiempo de presentación	Excederse en el tiempo de presentación, de 30 segundos a más.	Se descuentan 10 puntos



087-2017-MINEDU



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

FALTAS GRAVES

DISCIPLINA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	SANCIÓN
Todas las disciplinas	El docente asesor y/o estudiante y/o delegado interviene de manera explícita en la presentación de los concursantes.	Interviene en el escenario o lugar del concurso indisponiendo a los participantes.	Se descuentan 20 puntos.
		Interviene e interfiere en el desempeño de los participantes.	
	El docente asesor y/o delegado no cumplen con enviar la información requerida en las bases para la evaluación del participante o la delegación.	No entrega a la organización la información técnica y de la obra, redacción, texto, sustento o boceto solicitados en las Bases de Participación, de las siguientes disciplinas: Teatro, Danza Tradicional, Ensamble instrumental y vocal, Banda Escolar de Música, Pintura, Arte Tradicional, Fotografía, Mural, Poesía y Cuento.	Descalificación automática.
	El docente asesor y/o estudiante y/o delegado promueve aspectos negativos o interfiere con la organización.	Muestra actitudes y comportamientos que fomentan un clima negativo antes, durante o después del concurso.	Se descuentan 20 puntos y se inhabilita al docente asesor o delegado responsable, para participar en los JFEN hasta por dos años.
	El docente asesor y/o estudiante y/o delegado modifica la información de los alumnos participantes después del plazo establecido.	Agrega o altera la relación de alumnos participantes en la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA) o resolución, después de haber concursado en la Etapa UGEL.	Descalificación de la delegación e inhabilitación del docente asesor o delegado responsable, para participar en los JFEN por un año.
	El docente asesor y/o estudiante y/o delegado incumple con las indicaciones de la organización, respecto a la participación de los docentes asesores.	Participa como docente asesor de más de una delegación, después de haber concursado en la Etapa DRE.	
	El docente asesor y/o estudiante y/o delegado aloja o brinda alimentación a personas no registradas como participantes.	Permite el alojamiento o alimentación de personas que no están registradas o autorizadas por la organización.	Inhabilitación del docente asesor o delegado responsable, para participar en los JFEN por un año.
Mural	El docente asesor y/o estudiante y/o delegado incumple con las Bases.	Realiza pintas o firmas fuera de los espacios designados por la organización. Altera las obras de otros participantes. Plagia las obras de otros artistas. El boceto original no corresponde a las obras.	Se descalificará al participante del concurso.



087 - 2017 - MINEDU



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

087-2017 - MINEDU

ANEXO N° 02 FICHA UNICA DE RECLAMOS (FUR)

1. Información general:

Artes/disciplinas:

Escénicas [] Musicales [] Visuales [] Literarias [] Arte, diseño y tecnología []

Disciplina artística:..... Categoría:.....

Etapa de participación:.....

IIEE [] UGEL [] DRE/GRE [] Nacional []

Fecha: Hora: Lugar: DRE/GRE..... UGEL..... Región:..... Provincia:..... Distrito.....

Nombre de la IE o CEBA:.....

2. Tipo reclamo: marcar con una X si la inconformidad que presenta es referente a su delegación o referido a la participación/actitud/resultado de otra delegación

- [] Inconformidad referente a su obra, presentación y/o participación (si marco esta opción pasar al número 3.1)
[] Inconformidad referente a la presentación/resultado de otra delegación (si marco esta opción pasar al número 3.2)

3. Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:

3.1

- [] Inconformidad con el resultado o calificación del jurado
[] Inconformidad con la Organización por la presentación de la delegación
[] Otro motivo de reclamo:

.....
.....
.....
.....

3.2

- [] La delegación está conformada por los mismos integrantes ganadores del año pasado
[] Exceso de tiempo en la presentación
[] La obra no es original o ya ha sido presentada anteriormente
[] Suplantación de participantes inscritos
[] Incumplimiento de las Bases 2017

Puntualizar incumplimiento:.....
.....
.....
.....





PERÚ

Ministerio de Educación

Departamento Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

087-2017-MINEDU

- Conducta inapropiada antes, durante o después de su participación

Puntualizar

Conducta:.....

- Otro motivo del reclamo:

.....

4. Observación ampliatoria del reclamo:

.....

.....
Firma del Docente asesor (a)

Nombre del docente asesor (a)

DNI.....

Teléfono I.E.: Teléfono personal:

Correo electrónico:.....



Se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- El Docente asesor o delegado deberá llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo con una X y completando necesariamente TODOS los puntos (1,2, 3.1 o 3.2 y 4)
- El reclamo debe de ser presentado a la instancia correspondiente mínimo una (01) semana antes de iniciarse la siguiente etapa o hasta una (01) semana después de culminado el concurso para el caso de la Etapa Nacional.
- El reclamo deberá estar debidamente sustentado.



PERÚ

Ministerio de Educación

Departamento
Vicerrectorado de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 03

087 - 2017 - MINEDU

FORMATO DE RESEÑA DE LA OBRA O PIEZA MUSICAL (*)

Para su lectura antes de cada presentación artística en el escenario de competencia

ETAPA	
REGIÓN	
IIEE	
DISCIPLINA	
CD Y/O MÚSICOS	
TIEMPO DE DURACIÓN	
RESEÑA DE LA OBRA O PIEZA MUSICAL INTERPRETAR (**)	



(*) Disciplinas: Teatro, Danza Tradicional, Danzas Urbanas, Ensamble Instrumental y Vocal y Banda.
 (**) Máximo 10 líneas en letra Arial tamaño 11, interlineado 1.5 o letra legible y en castellano.

FIRMA Y NOMBRES DEL DOCENTE ASESOR



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

087-2017-MINEDU

ANEXO N° 04
ACTA DE COMPROMISO DEL DOCENTE ASESOR
JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2017

Como Docente Asesor de la delegación de de la IE UGEL..... Región.....

Me comprometo a:

- a) Inscribir y verificar que la información registrada en el Portal de PERUEDUCA de mi delegación sea la correcta.
b) Acompañar permanentemente a mi delegación desde la salida de mi lugar de origen hasta su retorno y garantizar que los participantes se encuentren unidos en todo momento como delegación para participar en las actividades programadas durante el concurso; verificar que la delegación porte permanente su credencial, bajo mi responsabilidad.
c) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo del evento (traslados, hospedaje, alimentación, acreditación, inauguración, talleres, fechas de competencias, premiación entre otros); así como garantizar la participación oportuna de mi delegación.
d) Contar permanentemente con la documentación completa de mi delegación (expediente) durante el desarrollo del concurso y garantizar la presencia de la delegación completa al momento de la acreditación.
e) Firmar las listas de asistencia de mi delegación obligatoriamente.
f) Asumir la responsabilidad de entregar los pasajes y/o tarjetas de embarque para el pago del reembolso respectivo, en caso este se dé.
g) Tener presente que los servicios de alojamiento y alimentación son EXCLUSIVAMENTE para los estudiantes y docentes asesores y/o delegados acreditados. BAJO MI RESPONSABILIDAD, ninguna persona (sea padre de familia, niños, docente, parientes o estudiantes no acreditados) allegado a mi delegación podrá hacer uso de dichos servicios.
h) Reiterar a sus delegaciones que está terminantemente prohibido retirarse del lugar sede del concurso durante su estadía.
i) El Docente asesor deberá exhibir su DNI y de todos los integrantes de su delegación para los trámites administrativos correspondientes.
j) Velar por el orden, puntualidad y correcto comportamiento de los participantes tanto en las habitaciones, áreas de comidas, áreas comunes y durante el desarrollo de los concursos.
k) Firmar el presente Acta de Compromiso, la cual será entregada a la Comisión Organizadora en el momento de la acreditación acompañada de la copia de mi DNI.
l) Enviar el listado de las personas invitadas para ingresar a la sede de la etapa nacional durante las competencias con 10 días de anticipación al correo jflorales@minedu.gob.pe (Ver Anexo N° 06), la cual será verificada por el personal de seguridad contratado por la Comisión Organizadora. Tengo presente que aquellas personas que no se encuentren previamente registradas en dicha lista NO PODRÁN INGRESAR.
De corresponderme, remitir obligatoriamente en todas las etapas la ficha de Reseña de la Obra o Pieza Musical de las disciplinas Teatro, Danza Tradicional, Danzas Urbanas, Ensemble Instrumental y Vocal y Banda, vía correo electrónico a la UGEL o a la DRE con un periodo de 10 días de anticipación. Para la Etapa Nacional remitir a jflorales@minedu.gob.pe, a fin de dar lectura antes de cada presentación en el escenario de competencia. (Ver Anexo N° 03)
n) Coordinar los horarios de ensayo con la Comisión Organizadora a fin de contar con la autorización respectiva.
o) Velar por el orden puntualidad y correcto comportamiento de los participantes, tanto en las habitaciones, áreas de comidas, áreas comunes y durante el desarrollo de los concursos.
p) Procesar adecuadamente los reclamos o demandas necesarias ante la sede de la Etapa Nacional, para las cuestiones de uso de las instalaciones y servicios, o ante el Comisión Organizadora Nacional en caso de cuestiones referentes al concurso (Ver Anexo N° 02).
q) Verificar y presentar durante el proceso de acreditación la Carta de Compromiso (Anexo N° 08) debidamente firmada por los padres de los estudiantes participantes.



Tengo conocimiento de que en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remitirá el informe respectivo a la Dirección Regional de Educación a la que pertenezco.

ESTUDIANTES A MI CARGO:

- 1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en el numeral 7.4., de las Bases de los JFEN 2017, firmó el presente acta.

FIRMA Y NOMBRES DEL DOCENTE ASESOR.



PERÚ

Ministerio de Educación

Departamento Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

087-2017 - MINEDU

ANEXO N° 05 ACREDITACIÓN DEL DELEGADO

Yo, identificado(a) con DNI N°....., Director de la Institución Educativa

ACREDITO:

Que el Sr.(a) identificado (a) con DNI N° ocupa el cargo de en la Institución Educativa..... se desempeñará como delegado de los siguientes estudiantes:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellido, Disciplina, Categoría. Rows 1-20.



en los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN 2017 en reemplazo del docente asesorcon DNI° N°.....

En fe de lo cual firmo la presente a los.....días del mes de..... de 2017.

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR (A)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO N° 06 087-2017 - MINEDU

LISTA DE INGRESO DE PERSONAL EXTERNO
JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES

NOMBRE	APELLIDO	DNI	FECHA DE INGRESO





PERÚ

Ministerio de Educación

Departamento
Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Anexo N° 07³ 087-2017 -MINEDU

**FICHA DE INSCRIPCIÓN ETAPA IIEE
JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2017**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Código modular de la IIEE

Nombre de la IIEE:

DRE

UGEL:

Región:

Provincia:

Distrito:

Nivel educativo:

Gestión:

Características de la IIEE

Área geográfica:

Dirección:

Teléfono fijo IIEE:

II. INFORMACIÓN DEL DIRECTOR

Código modular Director:

País:

Código de documento:

Número de documento:

Nombre:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Correo electrónico:

Celular:

III. PARTICIPACION EN LOS JFEN 2017

Categoría:

Arte a Participar:

Disciplina de Participación:

IV. INFORMACION CULTURAL Y TÉCNICA DE LA OBRA.

INFORMACIÓN CULTURAL

Origen y contexto histórico –cultural:

Mensaje de la obra:

Vestimenta:

Traducción de la obra:

³ Cabe señalar que en cada etapa del concurso: II.EE, UGEL, DRE y Nacional se deberá completar una ficha de inscripción.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Vicerrectoral de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

087-2017 - MINEDU

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA

Título de la Obra:

Genero:

V. DOCENTE ASESOR:

Tipo de IIEE:

Situación laboral:

Código modular del docente asesor:

Cargo:

Tipo de documento:

Número de documento:

País:

Nombres:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Teléfono/celular:

Correo electrónico:

Área:

Especialidad:

VI. DELEGADO:

Tipo de IIEE:

Situación laboral:

Código modular del delegado:

Cargo:

Tipo de documento:

Número de documento:

País:

Nombres:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Teléfono/celular:

Correo electrónico:

Área:

Especialidad:

VII PARTICIPANTE

Tipo de documento:

Número de documento:

País:

Nombres:

Apellido paterno:

Apellidos materno:

Grado/año:

Sección:

Género:

Fecha de nacimiento:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Domicilio:

Urbanización:

Teléfono:





PERÚ

Ministerio de Educación

Despachato
Vice-ministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Correo electrónico:

Celular: 087-2017-MINEDU

Necesidades educativas Especiales:

Adolece de alguna enfermedad o Tratamiento:

VIII. DATOS DEL PADRE

Nombres:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Teléfono fijo:

Teléfono celular:

IX. DATOS DE LA MADRE

Nombres:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Teléfono fijo:

Teléfono celular:





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

087-2017 - MINEDU

Anexo N° 08

CARTA DE COMPROMISO DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

Quienes suscribimos el presente documento, declaramos bajo juramento ser quien(es) ejerce(mos) la patria potestad o tutela del estudiante quien a la fecha cuenta con años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la disciplina..... y Categoría de los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN 2017, que se realizará del al de setiembre de 2017 en el, representando a la Institución Educativa UGEL DRE, para lo cual autorizo (ambos) su participación.

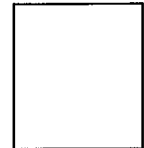
Asimismo, declaramos que se me han explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendemos las características del mismo, y asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hijo (tutelado) durante su participación en los JFEN 2017.

Lima, _____ de _____ de 2017

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Domicilio: _____



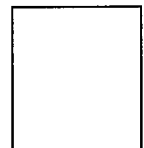
Huella Digital

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Domicilio: _____



Huella Digital

Firma

*Adjuntar copia de DNI vigente

**Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela, adjuntando copia de su(s) DNI vigente.



PERÚ

Ministerio de Educación

Departamento
Viceministerio General de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

087-2017 - MINEDU

ANEXO N° 09

CREDENCIAL DEL DOCENTE ASESOR

El o la directora (a) de la Institución Educativa.....con código modularde la UGEL, quien suscribe, declara bajo juramento que:

El Sr (a)..... se desempeña como docente asesor de los estudiantes:

N°	Nombre y apellido	Disciplina	Categoría
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



del grado.....nivel, bajo la condición laboral de.....,con código modular.....y DNI N°.....

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la Etapa Nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017.

DIRECTOR (A) DE LA UGEL

DIRECTOR (A) DE LA I.E

*El docente acreditado deberá contar con título pedagógico además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.